

BASES LEGALES DE LA PROMOCIÓN "Brasayleña MENU AMAZONIA"

1- Empresa responsable de la Promoción: BRASA Y LEÑA ESPAÑA S.L.U., domiciliada en 28923 Alcorcón (Madrid), C/ Fraguas, nº 10 Polígono Industrial URTINSA y con N.I.F. nº B85240950, constituida por tiempo indefinido mediante escritura pública otorgada ante el Notario de Madrid, D. José Grau Linares, el día 6 de julio de 2.007, bajo el número 2.993 de su orden de protocolo, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 24902, folio 120, hoja M448351, inscripción 1ª.

2- Ámbito territorial de la promoción: La Promoción se desarrollará en el territorio español, con sujeción a lo dispuesto en las presentes Bases Legales y sin perjuicio de que el Premio de la Promoción deba ser recibido en alguno de los Restaurantes "Brasa y Leña" ubicados en cualquiera de las siguientes direcciones:

1.- Brasayleña Puerto Venecia, Tr.ª de los Jardines Reales, 7, 50021 Zaragoza. 2.- Brasayleña Paseo del Mar, P.º Dique de Levante, 4, 03181 Torrevieja, Alicante. 3.- Brasayleña Bonaire, Rascaña, 46019 Valencia. 4.- C.C. Màgic Badalona, Carrer de la Concòrdia, 1, 08917 Badalona, Barcelona. 5.- C.C. PARQUE PRINCIPADO, Autovía Ruta de la Plata, KM. 4, 5, 33429 Paredes El Cuetu, Oviedo, Asturias. 6.- CC DOS MARES, San Javier, N-332, Murcia. 7.- CC XANADÚ, C. Puerto de Navacerrada, Km 23, 28939 Arroyomolinos, Madrid. 8.- CC ALFAFAR, Plaça de l'Alqueria Nova, Valencia. 9.- CC PARC VALLÈS, Av. del Tèxtil, s/n, 08223 Terrassa, Barcelona. 10.- CC MEDITERRÁNEO, Av. del Mediterráneo, s/n, 04009 Almería. 11.- C.C. La Cañada Shopping, Centro Comercial La Cañada, C. Ojén, 29600 Marbella, Málaga. 12.- CC Gran Plaza Shopping, Ctra. de Alicun, Roquetas de Mar, Almería. 13.- CC Nevada Shopping, Av. de las Palmeras, 75, 18100 Armilla, Granada. 14.- C. de Bravo Murillo, 213, 28020 Madrid. 15.- CC Aqua, C/ de Menorca, 19, 46023 Valencia. 16.- CC PARQUE CORREDOR, Parque Corredor South Building A, Ctra. Ajalvir Centro Comercial, 28850 Torrejón de Ardoz, Madrid. 17.- CC OASIS, Avenida Premios Nobel, 3, 28850 Torrejón de Ardoz, Madrid. 18.- Plaza Comandante de las Morenas, 3, 28013 Madrid. 19.- CC TRESAGUAS, Av. San Martín de Valdeiglesias, 7, 28922 Alcorcón, Madrid. 20.- CC PLENILUNIO, Calle de Aracne, 3, 28022 Madrid. 21.- CC PLAZA RÍO 2, Av del Manzanares, 210, 28026 Madrid. 22.- CC PLAZA NORTE 2, Plaza del Comercio, 11-12, 28703 San Sebastián de los Reyes, Madrid. 23.- CC PARQUESUR, Av. Gran Bretaña, s/n, 28916 Leganés, Madrid. 24.- CC NASSICA, Av. Río Guadalquivir, 13, 28906 Getafe, Madrid. 25.- CC LA VAGUADA, C.C. La Vaguada, 28029 Madrid. 26.- CC LA GAVIA, Calle Adolfo Bioy Casares, 2, 28051 Madrid. 27.- CC ISLAZUL, Calle Calderilla, 1, 28054 Madrid. 28.- CC ALEGRA, Calle Salvador de Madariaga, S/N, 28702 San Sebastián de los Reyes, Madrid. 29.- CC Gran Plaza 2, C/ de los Químicos 2, 28222 Majadahonda, Madrid. 30.- CC LA MAQUINISTA, Carrer de Potosí, 2, 08020 Barcelona. 31.- LA FARGA, Av. de Josep Tarradellas i Joan, 182, 08901 L'Hospitalet de Llobregat, Barcelona. 32.- CC FINESTRELLES, Carrer de Sant Mateu, 9, 08950 Esplugues de Llobregat, Barcelona. 33.- CC GRAN VIA 2, Avinguda de la Gran Via, 75, 08908 L'Hospitalet de Llobregat, Barcelona. 34.- DIAGONAL MAR, Avinguda Diagonal, 3, 08019 Barcelona. 35.- ÀNECBLAU, Av. del Canal Olímpic, 08860 Castelldefels, Barcelona. 36.- CC ESPACIO MEDITERRANEO, 30392 Cartagena, Murcia. 37.- CC GARBERA, De Garbera Bidea, 1, 20017 Donostia, Gipuzkoa. 38.- CC VIALIA ESTACIÓN VIGO, Praza Estación, 1, 36201 Vigo, Pontevedra. 39.- CC RÍO SHOPPING, C/ Me Falta un Tornillo, 3, 47195 Arroyo de la Encomienda, Valladolid. 40.- CC GRAN VÍA, Rúa do Miradoiro, 2, 36210 Vigo, Pontevedra. 41.- CC MAXCENTER, Barrio Kareaga, s/n, 48903 Barakaldo, Bizkaia. 42.- CC AS CANCELAS, Avenida Do Camiño Francés, 366, 15703 Santiago de Compostela, La Coruña.

La Empresa responsable de la Promoción se reserva el derecho de modificar la relación de restaurantes en cualquier momento.

3- Período de Vigencia: la Promoción estará en vigor dentro del horario de apertura de cualquiera de los restaurantes antes indicados en el periodo comprendido entre el 7 de septiembre de 2.026 y el 7 de octubre de 2.026, ambos inclusive (en adelante, "Período de Vigencia").

4-Objeto y comunicación de la Promoción: La Promoción tiene por objeto:

El objeto del Sorteo es promocionar el conocimiento de la marca Brasayleña, fidelizar clientes, aumentar seguidores del perfil de la marca Brasayleña en redes sociales, incentivar el consumo de los clientes en los restaurantes de la marca Brasayleña y ampliar la base de datos de contactos para posteriores envíos de newsletter comerciales de la marca Brasayleña.

La Promoción no está patrocinada, avalada, administrada ni asociada en modo alguno a ninguna red social en la que, en su caso, la Empresa responsable de la Promoción pueda comunicar la Promoción, ni con los titulares o licenciarios de la marca Lipton, por lo que los participantes liberan a todas ellas de toda responsabilidad por los eventuales daños que se deriven de la misma, renunciando de forma irrevocable a cualquier reclamación frente a cualquiera de ellas en relación con la presente Promoción.

La Promoción se comunicará a través del perfil de la marca Brasayleña en redes sociales, a través de la página web www.brasaylena.com, mediante comunicación física mediante la implantación de carteles promocionales en los restaurantes de la marca Brasayleña. La Empresa responsable de la Promoción se reserva el derecho de utilizar medios adicionales a los antes indicados para la comunicación de la Promoción.

5- Mecánica de participación en la Promoción:

5.1. Registro e identificación:

Para participar en la Promoción será necesario que el participante se inscriba como usuario en la Landing page que, en relación con la Promoción, creará y publicará la Empresa responsable de la Promoción (<https://brasaylena.com/amazoniagratis/>) (en adelante, la “Landing page”). Para ello, el participante deberá facilitar a través del formulario para ello habilitado en la citada Landing page los siguientes datos:

- Nombre y apellidos.
- Domicilio de residencia.
- Dirección de correo electrónico.
- Teléfono.

5.2 Participación en la Promoción:

Durante el Periodo de Vigencia, la persona que pretenda participar en la Promoción deberá adquirir presencialmente en alguno de los restaurantes Brasayleña identificados en las presente Bases Legales un Menú Amazonia y una bebida Lipton. En el ticket de venta correspondiente a cada consumición, se incluirá un código QR y del que el participante en la Promoción deberá subir una foto que permita la clara y completa visualización del ticket a la Landing Page, en la que el participante en la Promoción deberá haberse inscrito como usuario previamente.

Cada Ticket de venta (sea cual sea el número de Menús Amazonia con bebida Lipton que se incluya en el mismo, dará lugar a una única participación en el sorteo de la presente Promoción. Un mismo participante podrá participar más de una vez en el sorteo de la presente Promoción, si contase para ello con más de un Ticket de venta correspondiente al consumo en alguno de los restaurantes Brasayleña identificados en las presente Bases Legales de un Menú Amazonia y una bebida Lipton.

El participante deberá conservar y presentar para su verificación, en caso de haber resultado ganador de alguno de los premios de la Promoción, el ticket de venta físico original.

Podrán participar en el sorteo de la Promoción:

- Todas las personas físicas mayores de 18 años, con residencia en España.

No podrán participar y, por tanto, están excluidos del Sorteo:

- Todas aquellas personas físicas que no cumplan con el anterior requisito.
- Los empleados de la Empresa responsable de la Promoción, empresas del mismo Grupo, y/o franquiciadas de la misma.

No se permitirá, siendo causa de exclusión del sorteo de la presente Promoción, la realización de cualquier comentario que pueda perjudicar el buen nombre de la Marca Brasayleña y/o de la Empresa responsable de la Promoción.

6- Premios:

Cada Premio (habrá TRES Premios, uno para cada uno de los tres ganadores del sorteo objeto de esta Promoción) consiste en (i) una invitación para que el Ganador pueda degustar gratis un “Menú Amazonia” (El “Menú Amazonia” incluye Guarniciones y carnes ilimitadas, una caipirinha, postre o café, pan y bebida a elegir entre una copa de vino, cerveza, agua, zumo o refresco)

Cualquier producto distinto de los anteriores, bebidas e ingredientes extra no entran dentro de la promoción por lo que el ganador deberá pagar por los mismos en caso de querer consumirlos.

Los Premios deberán ser solicitados presencialmente por el Ganador, no aplicándose esta promoción al servicio de Delivery. La promoción no es compatible con otras promociones actuales o futuras (Como menú del día). En ningún caso se podrá canjear el Premio por su valor en metálico.

La Empresa responsable remitirá a cada Ganador (una vez recibida de éste debidamente cumplimentada y firmada la Carta de Aceptación) una chequera que permite al Ganador (quien deberá identificarse para ello, cada vez que utilice uno de los cheques incluidos en la chequera- mediante la exhibición de su DNI) obtener un “Menú Amazonia” cada 15 días en alguno (y sólo en uno cada vez y no acumulables, ni siquiera en el caso de no haberse

solicitado alguno de los Menús a los que se hubiera podido tener la oportunidad de solicitar) de los restaurantes Brasayleña indicados en estas Bases Legales. La chequera deberá ser enviada (previa la recepción por la Empresa responsable de la Carta de Aceptación debidamente cumplimentada y firmada por el Ganador del Premio) a la dirección del Ganador que hubiese designado al inscribirse como usuario en la Landing page. Los entrantes, productos distintos de hamburguesas, postres, bebidas e ingredientes extra no entran dentro de la promoción por lo que el Ganador deberá pagar por los mismos en caso de querer consumirlos. El “Menú Amazonia” deberá ser solicitado presencialmente por el Ganador, no aplicándose esta promoción al servicio de Delivery. La promoción no es compatible con otras promociones actuales o futuras (Como menú del día). Los Ganadores podrán solicitar los “Menú Amazonia”, conforme a lo establecido en estas Bases Legales, desde el día en que hubiera recepcionado la chequera y hasta el día 9 de octubre de 2.027.

Carta de Aceptación de Premio y documento de exoneración de responsabilidad: La Carta de Aceptación y el documento de Exoneración de Responsabilidad deberán ser cumplimentadas por el Ganador en todos sus extremos, adjuntando fotocopia de su DNI o de cualquier otro documento válido que acredite su identidad (NIE, certificado de registro de ciudadano de la unión europea o pasaporte) y ser firmada y remitida a la Empresa Responsable como requisito previo al envío de la chequera.

Se considerará como NO ACEPTACIÓN DEL PREMIO (RENUNCIA):

1. La devolución a la Empresa de la Carta de Aceptación o del documento de exoneración de responsabilidad NO firmados por el Ganador y el acompañante o no adjuntando fotocopia de su D.N.I. u otro documento acreditativo de su identidad. Aquellos ganadores que no presenten las cartas y/o documentación, se entenderá que renuncian al Premio.
2. La devolución a la Empresa de la Carta de Aceptación sin inclusión de la aceptación del Premio de forma expresa e incondicional por parte del Ganador y su acompañante. No son válidas aceptaciones condicionadas o limitadas.
3. La no entrega de las Carta de Aceptación o de los documentos de exoneración de responsabilidad a la Empresa en el plazo que para ello sea establecido por la Empresa.

7- Sorteo y Entrega de Premios:

7.1.- Sorteo.

Dentro de los cinco días laborables (en el domicilio de la Empresa responsable de la Promoción) siguientes a la finalización del Periodo de Vigencia, la Empresa responsable realizará a través de Google Sheets el proceso de sorteo mediante: (a) la inclusión de los participantes que cumplan los requisitos establecidos en estas Bases Legales y la ordenación aleatoria por dicha herramienta de los participantes introducidos. Los participantes que en dicha ordenación aleatoria resulten ordenados en las tres primeras posiciones tendrán la condición de ganadores del sorteo.

7.2. - Comunicación y entrega de los premios

Dentro de los diez días laborables (en el domicilio de la Empresa responsable de la Promoción) siguientes a la finalización del Periodo de Vigencia, la Empresa responsable notificará a cada uno de los ganadores, mediante correo electrónico enviado a la dirección de correo facilitada por el participante en el momento de inscribirse como usuario en la Landing page, que ha resultado ganador en el sorteo de la Promoción. En dicho correo, adjuntará la Carta de Aceptación del Premio que el Ganador deberá cumplimentar, firmar y remitir a la Empresa responsable como requisito previo al envío por la Empresa responsable de la chequera que permite al Ganador obtener un “Menú Amazonia” cada 15 días. Recibida por la Empresa responsable la Carta de Aceptación del Premio debidamente cumplimentada y firmada por el Ganador, la Empresa responsable enviará la chequera al Ganador dentro de los diez días hábiles siguientes.

8. Información sobre el tratamiento de datos de carácter personal.

La participación en esta Promoción y en el sorteo es voluntaria y en caso de participación, se advierte de que el tratamiento de los datos personales de los Usuarios y Ganadores de la presente Promoción es obligatorio en los términos expuestos en las presentes Bases.

De acuerdo con lo anterior, la mera participación en esta Promoción implica necesariamente la aceptación expresa por el interesado del tratamiento de sus datos personales de acuerdo con lo descrito en las presentes Bases.

El tratamiento de los datos de los participantes de la presente Promoción (en adelante también denominados interesados) se llevará a cabo en las condiciones establecidas a continuación en la presente cláusula.

Responsables del tratamiento: De acuerdo con el Reglamento General de Protección de Datos, (en adelante “RGPD”), informamos a los Usuarios y Ganadores que los datos personales que se faciliten para participar en la presente Promoción serán tratados por la siguiente entidad responsable del tratamiento: BRASA Y LEÑA ESPAÑA S.L.U., domiciliada en 28923 Alcorcón (Madrid), C/ Fraguas, nº 10 Polígono Industrial URTINSA y con N.I.F. nº B85240950.

Finalidades para las que BRASA Y LEÑA ESPAÑA S.L.U. tratará sus datos:

- Los datos serán tratados para supervisar y valorar el cumplimiento por los participantes de los requisitos de participación en la presente Promoción establecidos en las presentes Bases Legales, el envío de comunicaciones vinculadas a esta Promoción a través de los datos de contacto facilitados por los interesados.
- Recoger las pruebas de compra y verificar que no son falsas, ilegibles, ni están manipuladas, fotocopias, ni de ninguna otra forma resultan anulables.
- Identificar al interesado Ganador.
- Verificar que el interesado Ganador cumple con los requisitos necesarios para poder participar en la Promoción y que ha obtenido el premio de forma lícita.
- Remitir al interesado Ganador la Carta de Aceptación.

- Notificar al ganador el lugar y plazo para la entrega del premio.
- Enviar a los participantes en la Promoción comunicaciones comerciales o publicitarias relacionadas con los productos y servicios de la marca Brasayleña y/o eventos, concursos y otras promociones organizadas y/o patrocinadas por BRASA Y LEÑA ESPAÑA, S.L.

Legitimación de BRASA Y LEÑA ESPAÑA, S.L. para el tratamiento de sus datos: La base legal del tratamiento de sus datos personales se encuentra en el desarrollo y ejecución de la relación promocional formalizada a través de su participación en la presente Promoción, la cual se detalla en el presente documento, así como en el cumplimiento de obligaciones legales que le son de aplicación a BRASA Y LEÑA ESPAÑA, S.L.

Los datos personales proporcionados se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recaban y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de la finalidad, además de los períodos establecidos en la normativa de archivos y documentación.

Comunicación de datos a terceros por BRASA Y LEÑA ESPAÑA, S.L.: Los datos personales tratados por BRASA Y LEÑA ESPAÑA, S.L. para alcanzar las finalidades detalladas anteriormente podrán ser comunicados a los siguientes destinatarios en función de la

Derechos: Los interesados (Participantes y Ganadores) en cualquier momento pueden ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, oposición, portabilidad y revocación del consentimiento (sin efectos retroactivos) mediante comunicación escrita a cualquiera de las entidades responsables, acompañando una fotocopia del documento nacional de identidad, a cualquiera de las siguientes direcciones:

Ejercicio de derechos ante BRASA Y LEÑA ESPAÑA, S.L.

Dirección postal: 28923 Alcorcón (Madrid), C/ Fraguas, nº 10 Polígono Industrial URTINSA.

Dirección electrónica: dpo.brasaylena@lock4data.es

Asimismo, los interesados pueden presentar una reclamación ante la Autoridad de control, la Agencia Española de Protección de Datos, Edificio Cuzco IV, Paseo de la Castellana, 141, planta 9, 28046, Madrid (www.agpd.es) en particular, en relación con el ejercicio de sus derechos.

9- Aceptación de las presentes bases.

La mera participación en esta Promoción supone la aceptación de las presentes Bases.

10.- Ley aplicable y fuero.

Las presentes Bases Legales se regirán por sus propias estipulaciones y, en lo no previsto en las mismas, por la legislación española que resulte de aplicación.

Con expresa renuncia al fuero jurisdiccional que pudiera corresponderles, la Empresa y los Participantes se someten expresamente a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de

Madrid, España, para cualquier controversia que surja entre la Empresa y los Participantes y que se derive, directa o indirectamente, del Sorteo y cualquier aspecto relacionado con la presente Promoción.